

**JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 11001 33 35 009 **2020 00046 00**
Demandante: Jhon Alexander Quintero Becerra
Demandado: Dirección de Sanidad de la Armada Nacional
Asunto: Requiere previo Incidente

ACCIÓN DE TUTELA
(Requiere previo incidente)

1. La solicitud de iniciar incidente

El señor Jhon Alexander Quintero Becerra, actuando a través de apoderado judicial, solicitó iniciar incidente de desacato contra de la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, por considerar que no le han dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección C, el 17 de abril de 2020, que revocó la decisión de este juzgado y en su lugar, tuteló los derechos fundamentales a la salud y a la seguridad social del demandante.

En ese orden de ideas, se ordenará por Secretaría requerir al Director de Sanidad Militar de la Armada Nacional, para que en el término de **tres (03) días** contados a partir de la notificación de esta providencia, indique cuál o cuáles son los funcionarios encargados de dar cumplimiento al fallo de tutela, e informe las actuaciones que acrediten el cumplimiento de la orden proferida. El informe podrá ser remitido al correo electrónico jadmin09bta@notificacionesrj.gov.co

En mérito de lo expuesto, este Despacho sustanciador,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Director de Sanidad de la Armada Nacional para que, dentro del término de **tres (03) días**, contados a partir de la notificación de

esta providencia, indique cuál o cuáles son los funcionarios encargados de dar cumplimiento al fallo de tutela, e informe las actuaciones que acrediten el cumplimiento de la orden proferida.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes remitiendo copia del auto a los canales electrónicos de las partes, de conformidad con el artículo 205 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARCELA ROMERO BAQUERO

Jueza

Firmado Por:

DIANA MARCELA ROMERO BAQUERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f96ff6e9dd48657bd036666ad5f0756544b9404d7c6b30f6da2a33660730ddb6

Documento generado en 13/05/2021 09:39:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>